



Distrito de Buenaventura, dieciocho 18 de julio de 2023.

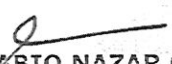
Señora:
DIANA CARMELA MURILLO CASTRO
C.C. N. 1.130.641.670 de Cali
Teléfono: 3212467628
E-MAIL: dianacarmela03@gmail.com
Calle 8ª N 45-23
Cali

Referencia: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE PROPUESTA

De manera atenta, me permito comunicarle que la propuesta presentada por usted, en la Gerencia del Hospital Luis Ablanque de la Plata. E.S.E., en virtud de la invitación a cotizar cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR FISCAL DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E."**. Ha sido verificada y evaluada conforme a los criterios de la invitación a cotizar establecidos al Estatuto Interno de Contratación del Hospital Luis Ablanque de la Plata E.S.E. Por lo anterior se estableció que, de conformidad a Los criterios de selección y verificación claramente determinados en la invitación a cotizar, la propuesta presentada por la oferente, la señora **DIANA CARMELA MURILLO CASTRO** identificada con cedula de ciudadanía N. 1.130.641.670 de Cali, cumplió con las requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, circunstancia por la cual se recomienda al Gerente; la selección de su firma para ser adjudicada el respectivo contrato, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA, CON ENTRENAMIENTO EN UNIDAD DE CUIDADOS CRITICOS E INTENSIVOS DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E"** Por consiguiente, el contrato se realizará por el valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$46.000.000,)** incluido IVA, si a ello hubiera lugar. Teniendo en cuenta la propuesta presentada.

Por lo expuesto anteriormente, la orden se suscribirá dieciocho 18 de julio de 2023 a las 08:00 AM, en la Secretaría de la Gerencia del Hospital Luis Ablanque de la Plata E.S.E., ubicado en la Avenida Simón Bolívar número 17-40 barrio El Jorge Distrito de Buenaventura.

Atentamente,


JOSE FABIO NAZAR ORTEGA
Agente Especial Interventor H LAP

Proyecto : Laura Marcela Bonilla Segura - Aux. Adm. Oficina Jurídica
Revisó : Cristhian Camilo Serrano Restrepo - Asesor Externo en Contratación H LAP
Aprobó : María Eugenia Torres - Jefe Oficina Jurídica H LAP